



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2056 LÍNEA AETERNA, S.L.

DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA.

M^a del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Lugo, hago saber:

Que en la Ejecución nº 101/08, seguida en este Juzgado a instancia de la Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra la empresa "Línea Aeterna, SL" consta auto de fecha 9 de diciembre de 2008, por el que se declara la insolencia total de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 2.684,27 euros, insolencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 9 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial, M^a del Carmen Varela Rebolo.

ID: A090008182-1

cve: BORME-C-2009-2056